

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Cavia (cambio de alineaciones en Calle San Miguel 45 y 47 de Cavia) por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública junto con el informe ambiental estratégico, por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios preceptivos incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento de Cavia (Burgos).
2. Fecha del Acuerdo: 24 de marzo de 2022.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Documento de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Cavia ( cambio de alineaciones en Calle San Miguel 45 y 47 de Cavia)
4. Ámbito de aplicación:
  - a) Municipio: Cavia.
  - b) Provincia: Burgos.
5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Cavia.
6. Duración del período de información pública: DOS MESES a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios preceptivos.
7. Podrá consultarse la totalidad del instrumento en las oficinas del Ayuntamiento de Cavia.
  - a) Identidad del promotor: Ayuntamiento de Cavia.
  - b) Lugar: Calle Arreadero, 1.
  - c) Horarios: Los martes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.
  - d) Página Web: [www.cavia.burgos.es](http://www.cavia.burgos.es).
8. Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
  - a) Lugar: AYUNTAMIENTO DE CAVIA.
  - b) Horario: Los martes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.
  - c) Número de telefax: 947-41-20-31.
  - d) Dirección de correo electrónico: [cavia@diputaciondeburgos.net](mailto:cavia@diputaciondeburgos.net).

Cavia, 24 de marzo de 2022.

La Alcaldesa,  
Fdo.: Elena González Paisan. -